



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 339-2017-UNAM

Moquegua, 03 de Agosto de 2017

VISTOS, el Oficio N° 268-2017-VIPAC-CO/UNAM de 24 de Julio 2017, Informe N° 540-2017-OPD/UNAM de 24 de Julio 2017, Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 02 de Agosto 2017, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, la educación debe responder a las necesidades, intereses y problemas del educando, al desarrollo académico, científico, tecnológico y de investigación y a las proyecciones del desarrollo social; el modelo educativo consiste en una recopilación o síntesis de distintas teorías y enfoques pedagógicos, que orientan a los docentes en la elaboración de los programas de estudios y en la sistematización del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Que, con Oficio N° 268-2017-VIPAC-CO/UNAM de 24 de Julio 2017, Vicepresidencia Académica, eleva a Presidencia de la Comisión Organizadora para su aprobación mediante acto resolutorio, el Plan de Trabajo – Seminario Taller de Elaboración del Modelo Educativo, actividad que tiene proyectado llevarse a cabo en las instalaciones del Auditorio de la Universidad Nacional de Moquegua en las fechas señaladas en el referido Plan de Trabajo.

Que, con Informe N° 540-2017-OPD/UNAM de 24 de Julio 2017, el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, remite la disponibilidad presupuestal asignado a la Meta 0016 Rubro 00 Recursos Ordinarios, por el monto de S/. 3,600.00 Soles conforme se desprende de la Nota Presupuestaria N° 968.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 02 de Agosto 2017, por UNANIMIDAD, acordó aprobar el Plan de Trabajo – Seminario Taller de Elaboración del Modelo Educativo, contenidos en Siete (07) folios.

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 02 de Agosto 2017.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el PLAN DE TRABAJO – SEMINARIO TALLER DE ELABORACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO, presentado por la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Moquegua, con un presupuesto aprobado de Tres Mil Seiscientos con 00/100 Soles (S/. 3,600.00 Soles), el mismo que se encuentra contenido en Siete (07) folios, que como Anexo forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Vicepresidencia Académica adoptar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



  
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE



  
ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL

Presidencia  
VIPAC  
VIPI  
DIGA  
OTIN  
Arch. (2)

2.2.



Universidad Nacional de Moquegua  
Vicepresidencia Académica

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARIA GENERAL  
**RECIBIDO**  
01 AGO. 2017  
Hora: 9:25 N° REG. 0687  
Folios: 012

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Moquegua 24 de Julio del 2017

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA  
COMISION ORGANIZADORA  
PRESIDENCIA  
**RECIBIDO**  
25 JUL 2017 3387  
Hora: 3:55 pm N° Reg. ....  
Firma: [Firma] Folio: -12-

OFICIO N° 268 -2017-VIPAC-CO/UNAM

SEÑOR:

Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Presente.-

ASUNTO : PLAN DE TRABAJO – SEMINARIO TALLER DE ELABORACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO

REFERENCIA : INFORME N° 540-2017-OPD/UNAM

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia solicito se emita acto resolutivo de aprobación PLAN DE TRABAJO – SEMINARIO TALLER DE ELABORACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO, actividad que tiene proyectado llevarse a cabo en las instalaciones del auditorio de la Universidad Nacional de Moquegua. Según anexo adjunto.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
[Firma]  
Dra. MARÍA ELENA ECHEVARRIA LAIME  
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

PRESIDENCIA - UNAM Prov. 3387  
Folios: -12- Pase a: 56  
Fecha: 26 JUL. 2017 Para: SESION DE COMISION  
[Sello circular de la Universidad Nacional de Moquegua]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARIA GENERAL  
PROVEIDO: 0687  
FECHA: 03 AGO. 2017

PASEA: J. Cueva  
PARA: [Español]  
[Sello circular de la Universidad Nacional de Moquegua]

MEEJVIPAC  
masm./sec  
Cc.: Archivo.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**  
**OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO**

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**INFORME N° 540 – 2017-OPD/UNAM**

**A :** DRA. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME  
 Vicepresidencia Académica de la UNAM

**DE :** ECO. CLAUDIO SANCHEZ PEREZ  
 Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo

**ASUNTO :** REMITO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – META 0016

**REFERENCIA :** MEMORANDO N° 0133 - 2017-VIPAC/CO/UNAM

**FECHA :** Moquegua, 24 de Julio del 2017



Por medio del presente me dirijo a usted en relación al documento de la referencia y remitirle la disponibilidad presupuestal del **PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DEL MODELO EDUCATIVO**, el cual fue afectado a la Fuente de financiamiento Recursos Ordinarios de **META 0016**, por el monto de S/.3600.00 nuevos soles, para lo cual adjunto certificación con nota presupuestaria **N°968**.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás acciones correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 Eco. Claudio Sánchez Pérez  
 JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

Fecha: ..... Prov. N°: 2895.

Folios: ..... Pasa a: Presidencia

Por: Jte. Académico

Firma



**CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO**  
**NOTA N° 0000000968**  
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION  
 PLIEGO : 545 U.N. DE MOQUEGUA  
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA [001230]

MES : JULIO  
 FECHA DE DOCUMENTO : 20/07/2017  
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM  
 JUSTIFICACIÓN : MEMO N° 113-2017-VIPAC/CO/UNAM

FECHA APROBACION : 21/07/2017  
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO MEMO 113-VIPAC

**DETALLE DEL GASTO**

SECUENCIA PRGPRD/PRY ACT/AI/OBR FN. DIV GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
---	-------

**0001 INICIAL**

0066 3000786 5005862 22 048 0109 APOYO ACADEMICO	3,600.00
0016 APOYO ACADEMICO	3,600.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	3,600.00
5 GASTOS CORRIENTES	3,600.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,600.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	3,600.00
2.3.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	3,000.00
2.3.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	3,000.00
2.3.1.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	3,000.00
2.3.1.3 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	495.00
2.3.1.3.1 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	495.00
2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	495.00
2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES	105.00
2.3.1.5.1 DE OFICINA	105.00
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	105.00

<b>TOTAL</b>	<b>3,600.00</b>
--------------	-----------------

**0001 AMPLIACIONES**

0066 3000784 5005857 22 048 0109 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	1,000.00
0090 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	1,000.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	1,000.00
5 GASTOS CORRIENTES	1,000.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,000.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	1,000.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	1,000.00
2.3.2.7.3 SERVICIO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	1,000.00
2.3.2.7.3.2 REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	1,000.00
0066 3000784 5005856 22 048 0109 SELECCION DOCENTE	1,000.00
0091 SELECCION DOCENTE	1,000.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	1,000.00
5 GASTOS CORRIENTES	1,000.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,000.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	1,000.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	1,000.00
2.3.2.7.3 SERVICIO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	1,000.00
2.3.2.7.3.2 REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	1,000.00
0066 3000784 5005857 22 048 0109 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	1,000.00
0092 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	1,000.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	1,000.00
5 GASTOS CORRIENTES	1,000.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,000.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	1,000.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	1,000.00
2.3.2.7.3 SERVICIO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	1,000.00
2.3.2.7.3.2 REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	1,000.00

**CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO**  
**NOTA N° 0000000968**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION  
PLIEGO : 545 U.N. DE MOQUEGUA  
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA [001230]

MES : JULIO  
FECHA DE DOCUMENTO : 25/07/2017  
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM  
JUSTIFICACIÓN : MEMO N° 113-2017-VIPAC/CO/UNAM

FECHA APROBACION : 25/07/2017  
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO MEMO 113-VIPAC

**DETALLE DEL GASTO**

SECUENCIA PRGPROD/PRY ACT/AI/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
0066 3000784 5005857 22 048 0109 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	1,000.00
0093 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	1,000.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	1,000.00
5 GASTOS CORRIENTES	1,000.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,000.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	1,000.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	1,000.00
2.3.2.7.3 SERVICIO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	1,000.00
2.3.2.7.3.2 REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	1,000.00
0066 3000784 5005857 22 048 0109 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	1,000.00
0094 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	1,000.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	1,000.00
5 GASTOS CORRIENTES	1,000.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,000.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	1,000.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	1,000.00
2.3.2.7.3 SERVICIO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	1,000.00
2.3.2.7.3.2 REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	1,000.00
0066 3000784 5005857 22 048 0109 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	1,000.00
0095 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	1,000.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	1,000.00
5 GASTOS CORRIENTES	1,000.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,000.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	1,000.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	1,000.00
2.3.2.7.3 SERVICIO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	1,000.00
2.3.2.7.3.2 REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	1,000.00
<b>TOTAL AMPLIACIONES</b>	<b>6,000.00</b>
<b>TOTAL CERTIFICACION</b>	<b>9,600.00</b>
<b>TOTAL NOTA</b>	<b>9,600.00</b>

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Eco. Claudia Sánchez Pérez  
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

Presupuesto y Planificación  
Sello Y Firma



Universidad Nacional de Moquegua  
Vicepresidencia Académica

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

NND 591

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
**RECIBIDO**

18 JUL. 2017

Hora: 2:27 N° Reg: 086105

Folios: 968

**MEMORANDO N° 113-2017-VIPAC/CO/UNAM**

**A : ECO. CLAUDIO SANCHEZ PEREZ**  
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo

**ASUNTO : SOLICITO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**FECHA : Moquegua, 18 de julio 2017.**

Mediante el presente, solicito se emita la disponibilidad presupuestal del "Plan de Trabajo para la Elaboración del Modelo Educativo", el mismo que debe afectarse a la meta N° 16 de Vicepresidencia Académica.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA



Dra. MARÍA ELENA ECHEVARRÍA JAIME  
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

N° PROV. \_\_\_\_\_ N° FOLIOS \_\_\_\_\_

Pase a: Presupuesto

Para: Informe de disponibilidad  
ppal por 9/3600

Moquegua, 18/07/17 p. [Signature]



# **“Plan de Trabajo para la Elaboración del Modelo Educativo”**

**VICE PRESIDENCIA ACADÉMICA**

**SEDE – MOQUEGUA**

**AÑO-2017**

## I. GENERALIDADES

### 1.1. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR :

#### “Plan de Trabajo para la Elaboración del Modelo Educativo”

### 1.2. DIRIGIDO A:

Presidente de la Comisión Organizadora  
Vicepresidenta Académica  
Vicepresidente de Investigación  
Directores de Escuelas Profesionales  
Docentes Ordinarios  
Representantes de estudiantes de las escuelas profesionales (01 estudiante por escuela profesional).  
Representantes de los egresados de las escuelas profesionales (01 egresado por escuela profesional).

### 1.3. RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD

Vice Presidencia Académica

## II. JUSTIFICACIÓN:

La educación debe responder a las necesidades, intereses y problemas del educando, al desarrollo académico, científico, tecnológico y de investigación y a las proyecciones del desarrollo social; el modelo educativo consiste en una recopilación o síntesis de distintas teorías y enfoques pedagógicos, que orientan a los docentes en la elaboración de los programas de estudios y en la sistematización del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Un modelo educativo es un plan estructurado que puede usarse para configurar un currículum, para diseñar materiales de enseñanza y para orientar la enseñanza en las aulas.





En otras palabras, un modelo educativo es un patrón conceptual a través del cual se esquematizan las partes y los elementos de un programa de estudios. Estos modelos varían de acuerdo al periodo histórico, ya que su vigencia y utilidad depende del contexto social.

Al conocer un modelo educativo, el docente puede aprender cómo elaborar y operar un plan de estudios, teniendo en cuenta los elementos que serán determinantes en la planeación didáctica.

### III. OBJETIVO GENERAL:

Elaborar y socializar el Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Moquegua.

### IV. CONSULTORIA

Item	Nombre del Expositor	Seminarios/ Talleres a desarrollar	Procedencia
1	Dra. Eliana Mazuelos Chávez	Seminario de sensibilización y aprobación del esquema del Modelo Educativo UNAM.	UNA - Puno
		Taller 1: Bases legales, elaboración participativa de propuestas del Modelo Educativo de la UNAM.	
		Taller 2: Marco teórico, Construcción del marco teórico del Modelo Educativo de la UNAM	
		Taller 3: Marco curricular, elaboración de propuesta de gestión curricular en el modelo educativo UNAM	
		Seminario de aprobación del modelo educativo UNAM	

Costo de la Consultoría será de S/. 6,000.00 monto que será asumido y distribuido en forma proporcional a las seis (06) escuelas profesionales.

**V. CRONOGRAMA Y SEMINARIO / TALLER**

FECHA	CONSULTORA	TEMARIO	HORA
08/08/2017	<b>Dra. Eliana Mazuelos Chávez</b>	Seminario de sensibilización y aprobación del esquema del Modelo Educativo UNAM.	8:00 - 14:00
		Taller 1: Bases legales, elaboración participativa de propuestas del Modelo Educativo de la UNAM.	15:00 - 18:00
18/08/2017		Taller 2: Marco teórico, Construcción del marco teórico del Modelo Educativo de la UNAM	8:00 am – 14:00 pm
28/08/2017		Taller 3: Marco curricular, elaboración de propuesta de gestión curricular en el modelo educativo UNAM	8:00 – 14:00
		Seminario de aprobación del modelo educativo UNAM	15:00 – 18:00

**VI. LUGAR DE LA REALIZACIÓN DEL EVENTO**



Universidad Nacional de Moquegua	
Sede Mariscal Nieto - Moquegua	Auditorio Central de la UNAM

## VII. CONSTANCIA DE ASISTENCIA

Para efectos de la otorgación de Constancia de Asistencia se realizará el control de asistencia al momento del ingreso y al término del evento académico. Solo se otorgara la constancia a los que participen en el 100% de actividades académicas programadas.

## VIII. COMISIONES PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO

- Comisión Académica.
- Comisión de Logística

Las cuales desarrollaran una serie de actividades para que el evento se desarrolle con total normalidad antes, durante y después; desenvolviéndose de manera eficaz y eficiente, absolviendo cualquier situación imprevista. Asimismo se detalla a continuación las actividades que desarrollan cada comisión:

## X. ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL EVENTO

### COMISIÓN ACADÉMICA:

#### Personal de la Vice presidencia Académica

Las tareas asignadas serán:

- Programación.
- Revisar el temario a desarrollar.
- Recopilar, ordenar la reproducción y distribuir los materiales (ponencias) presentadas en el mismo.
- Coordinar la elaboración de la memoria o publicación de la información presentada en él, entre otras.



**COMISIÓN LOGÍSTICA.**

**Personal de la Vice presidencia Académica**

Se encarga de todas aquellas actividades inherentes al apoyo que realiza y hace posible la ejecución del evento. Las tareas a ejecutar son:

1. Atención de invitados y consultora
2. Apoyo técnico - audiovisual.
3. Área de inscripciones.
4. Disponer el orden en el evento.
5. Atención a los conferencistas al momento de la disertación (agua).
6. Provisión o suministro de materiales, en general, necesarios para realizar el evento, manejo de computadoras, entre otros.
7. Gestionar los certificados para su impresión y llenado de nombres en forma correcta según record de asistencia.



**ANEXO 1: PRESUPUESTO: 3,600.00 nuevos soles**

ítem	Concepto	Específicas de Gasto	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total
1	Servicio de Refrigerios buffet, para 50 participantes.	2.3.11.11	5 servicios	servicio	6	1500.00
2	Servicios de Alimentación para 50 participantes (entrada, segundo, postre y refresco)		3 días	servicio	10	1500.00
6	Plumones de papel	2.3.15.12	10	unidades	3.00	30.00
7	Papelotes cuadriculados	2.3.15.12	50	unidad	0.50	25.00
8	Hojas de papel bond	2.3.15.12	4	Paquete de 500 hojas	12.50	50.00
10	Combustible	2.3.13.11	45	galones	11.00	495.00
12	Laptop	A cargo de la Vice presidencia Académica			-	-
13	Proyector				-	-
14	Micrófono				-	-
<b>TOTAL</b>						<b>3,600.00</b>

El presupuesto será asumido por la Vice Presidencia Académica.

